

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII N° 6522 EDICION DE 14 PAGINAS	JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 1961.	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.723
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10087 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3503—H.	5442
Nº 10086 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3623—H.	5442
Nº 10085 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3517—H.	5442
Nº 10084 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3499—H.	5442
Nº 10083 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3068—H.	5442
Nº 10080 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 8780—T.	5442 al 5443
Nº 10079 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3776—T.	5443
Nº 10078 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3774—T.	5443
Nº 10077 — s/p. Juan Marotta — 3779—M.	5443
Nº 10076 — s/p. Juan Marotta — Expte Nº 3775—M.	5443
Nº 10075 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte Nº 3509—T.	5443
Nº 10050 — s/p. Joaquín Bordon — Expte. Nº 3466-B.	5443 al 5444
Nº 10049 — s/p. Lidia Farfán de Cisneros — Expte. Nº 3415-P.	5444
Nº 10028 — s/p. Gonzalo Martínez — Expte. Nº 3168-M.	5444
Nº 10027 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3477-A.	5444
Nº 10056 — s/p. José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda — Expte. Nº 100.625-G.	5444 al 5445
Nº 10057 — s/p. José Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda — Expte. Nº 100.626-G.	5445

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10120 — Licit. Públ. YS. nº 613 Y.P.F.	5445
Nº 10099 — Escuela Hogar nº 17 — Carmen Puch de Güemes — Licit. Púb. nº 162.	5445
Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. Nº 1662.	5445
Nº 10059 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licit. Púb. Nº 1562.	5445

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10131 — Solicitado por Feliciano Magno.	5446
Nº 10120 — Solicitado por Alfredo Schleidt.	5446
Nº 10112 — s/p. José Maidana.	5445 al 5446
Nº 10065 — s/p. Pablo Silvéro Postiglione.	5446

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10136 — De don Epifanio Olarte.	5446
Nº 10137 — De don Gabriel Busquets.	5446
Nº 10125 — De don José Nicolás Martínez.	5446
Nº 10118 — De don Salomón Issa.	5446
Nº 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos.	5446
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortez.	5446
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Martínez.	5446
Nº 10068 — De don Juan Diugosz.	5446
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubas.	5446

PAGINAS

Nº 10045 — De don Vacilio Vanencia, Dorotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.	5446
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	5446
Nº 10009 — De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fermína Ruiz de Lucero.	5446
Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro.	5446
Nº 9991 — De don Angel Guaytina.	5446
Nº 9990 — De don Guardas Ram.	5446
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke	5446 al 5447
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar	5447
Nº 9958 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo	5447
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedroso.	5447
Nº 9906 — De don Antenor Otero.	5447
Nº 9896 — De don Pedro Sulca & Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5447
Nº 9875 — De don Ricardo Benito Flores.	5447
Nº 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	5447
Nº 9862 — De doña Balvina Vidaurre de Aban.	5447
Nº 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.	5447
Nº 9845 — De don Norberto ó Norberto Benavidez.	5447
Nº 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez	5447
Nº 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera	5447
Nº 9812 — De doña Lucía Elímenes Ranea	5447
Nº 9811 — De don Juan Manuel Flores.	5447
Nº 9808 — De don Secundino Pedro Clerico	5447

REMATES JUDICIALES:

Nº 10135 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Aldo Lizondo vs. Roberto Mezanza o Pablo Guanuco.	5447
Nº 10134 — Por José A. García—juicio: Tejerina Jorge R. vs. Rodríguez Segundo.	5447
Nº 10133 — Por José A. García—juicio: Ibarra Ilda A. Perez de vs. Lizondo Telmo.	5448
Nº 10132 — Por José A. García—juicio: Corrales Carlos B. vs. Velazquez Hnos. e Hijos.	5448
Nº 10130 — Por Julio César Herrera, juicio: Sinkim Isaac vs. Babsia Angelino y Babsia Josefina Lera.	5448
Nº 10129 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Gustavo a Norman vs. Moreno Irma y Moreno Yolanda Elsa.	5448
Nº 10124 — Por Julio César Herrera, juicio: Rueda Victor vs. Américo Vignoli.	5448
Nº 10123 — Por Julio César Herrera, juicio: Carpio Rito Lorenzo vs. Martel Lidia.	5448
Nº 10122 — Por Julio César Herrera, juicio: Organización Zerguer vs. Romero José A.)	5448
Nº 10117 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Fegoraro Arturo.	5448
Nº 10116 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Labate vs. Salomón Alfredo.	5448 al 5449
Nº 10114 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda vs. Alonso Ramón.	5449
Nº 10106 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Marti Ramón Arturo vs. Giacomina Luis.	5449
Nº 10095 — Por Julio C. Herrera—juicio: Cuyauba y Cia S.R.L. vs. Salto Pilar.	5449
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	5449
Nº 10070 — Por Julio C. Herrera—juicio: Saade Miguel vs. Ledesma Asencio Juan.	5449
Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Diez vs. Julio A. Ríos.	5449
Nº 10034 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón Amador y Adolfo vs. Jorge Durand.	5449
Nº 10007 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Casfada Gonzalez vs. Sucesión Eletti Domingo Egidio.	5449 al 5450
Nº 10005 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Argentina R. de Morales.	5450
Nº 9988 — Por Julio C. Herrera—juicio: Bo Norberto vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. I.—	5450
Nº 9969 — José M. Risso Patrón —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Damaso Vicente Acosta	5450
Nº 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Lidia Vda. de Fernández.	5450
Nº 9827 — Por Ricardo Gudíño —Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari.	5450
Nº 9807 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás.	5450

POSESION TREINTENAL:

Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba.—	5451
---	------

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo.	5451
--	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saiquita Genaro Poclava.	5451
Nº 9939 — Bayón Andrea Liandro Vda. de vs. Saturnino Miranda.	5451
Nº 9900 — Bcigorria César Concepción vs. Tercera de Dominio.	5451

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — De don Luis Ruiz.	5451
-----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 10138 — De la firma Beltrame Hnos. S.R.L.	5451 al 5452
--	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 9810 — Por Radiodifusora Gral. Güemes S.A.	5452
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 10115 — De Mas-Per S. R. L.	5452
Nº 10113 — De Robles y Alonso.	5452

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10064 — Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a favor de Angeles Morales Vda. de Cantarero y Otros.	5452
---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	5452
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5452

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expedientes Nº 3503 —H— el día diez de junio de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Monte Gris, que se toma como Punto de Partida, se mide al Este 7.200 metros y al Norte 1.000 metros y desde allí al Este 7.700 metros hasta el límite de la Mina Monte Verde; bajando al Sud por el mismo límite Este de esta mina hasta encontrarse con el límite de la Mina Monte Gris, desde donde se vuelve al Este hasta el Punto de Partida así encerrando la superficie de este cateo. — Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone en aproximadamente 74 hectáreas al cateo expediente Número 3493 —G— 60, resultando una superficie libre aproximada de 1926 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 1º de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3623 —H— el día veinticuatro de octubre de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que se hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide por el límite de la misma al Noroeste 800 metros y al Este 5.200 metros al punto de Partida (P. P.) Desde allí al Este 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, de allí al Oeste 2.500 metro y al Sud 8.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10085 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el departamento de Los Andes presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en expediente número 3.517 —H— el día 1º de julio de 1960 a horas nueve y siete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la Mina La Paz 4a. que figura en el Padrón de Minas bajo el Número c. 1197 se miden al sud 6.500 m. y al Oeste 9.000 m. al Punto de Partida. De este punto se mide al Oeste 5.000 m. y al Sud 4.000 m. de allí al Este 5.000 y al Norte 4.000 m. para llegar al punto de partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10084 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3499 —H— el día diez de junio de 1960 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la esquinera Sudeste de la mina Añatuya, siguiendo el límite de la misma al Sudoeste, se mide 150 metros al Punto de Partida, desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.200 metros; desde allí al Este 8.000 metros y al Norte 2.200 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 1760 hectáreas aproximadamente de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamen-

te 345 hectáreas a las minas Añatuya Expte. 1238 —G— 42, Blanca, Expediente 1266—W—44 y Vicuña, Expte. 1237—G—42 y en aproximadamente 66 hectáreas al cateo Expte. 2342—R—56, estando la superficie libre restante dividido en dos fracciones, una al Oeste de aproximadamente 1144 hectáreas y otro al Este de aproximadamente 205 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10083 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3068—H— el día veinticinco de febrero de 1959 a horas diez y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Llullaillaco y se mide 25.000 m. al Este para llegar al punto de partida desde el que se mide 4.000 m. al Norte, 2.500 m. al Este, 8.000 m. al Sud, 2.500 m. al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerra las dos mil hectáreas solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10080 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3780-F EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTO. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medidas que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado, según croquis adjunto: a Partida del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte

determinando el punto "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 2.000 metros al Sud determinando el punto "D" y finalmente desde este último punto se miden 10.000 metros al Este encerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, octubre 31 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28-12-61

Nº 10079 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3776-T. EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 8.000 mts. al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este punto se miden finalmente 2.666 metros para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo, expte. nº 3748-C-61 en 369 hectáreas aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1631 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 28 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 18 de 1961.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10078 — Solicitud de permiso para exploración, y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Poma presentada por el señor Pedro Antonio Trípodí en expediente número 3774 —T— el día nueve de mayo de 1961 a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descrito en la siguiente

forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto de arranque "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto "E" y desde este último punto se miden finalmente 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta a los cateos tramitados en exptes. nº 3713-Z-61 y 3714-Z-61, que dando una superficie libre estimada en 1.400 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1961.

ALDO M. BUSTOS — Esc. Secretario

e) 14 al 28/12/61

Nº 10077 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3779-M. EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis que se adjunta y con la siguiente descripción: A partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "B", desde este punto se miden 2.000 al Sud determinando el punto "C" y finalmente desde este punto se miden 10.000 mts. al Este cerrando el paralelogramo en la cumbre del Nevado de Cachi. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28-12-61

Nº 10076 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3775-M. EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste para determinar el punto "E" y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente al cateo expte. nº 3714-Z-61 y en 1200 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3748-C-61; dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. nº 8693-C-61, quedando una superficie libre aproximada de 680 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10075 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3509 —T— el día trece de junio de 1960 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado oeste estará situado a 5.000 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 613 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Alex, Expte. Nº 1495—C—46, "Estela", Expte. Nº 1215—C—46, "Mabel", Expte. Nº 1271—C—46, "Lionor", Expte. Nº 1214—C—41 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Nicolás", Expte. Nº 2598—C—57, quedando una superficie libre estimada en 1387 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 6 de 1961

Martin Adolfo Diez — Secretario

e) 14 al 28—12—61

Nº 10050 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de

esta Provincia presentada por el señor Joaquín Bordón en expediente número 3466-B el día once de mayo de 1960, a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida. Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo Expte. N° 2787—A—58, en aproximadamente 722 hectáreas, resultando una superficie libre total de 1278 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 20 de 1961.

Martín Adolfo Diez, Secretario.

e) 12 al 26|12|61.

N° 10049 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por la señora Lidia Farfán de Cisneros en expediente número 3415—F el día siete de Abril de 1960 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 1.500 mts. al Este y 10.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— No-

tifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 15 de 1961.

Aldo M. Bustos Escribano Secretario.— e) 12 al 26|12|61.

N° 10028 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Río Grande; presentada por el señor Gonzalo Martínez; en Expediente N° 3168—M el día Veinte y Cuatro de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve: Horas Nueve y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la casilla de la Bomba de Agua de la Mina Julia o sea el punto de Referencia (P.R.) ubicado en el Salar de Río Grande, se mide 90° y 5.000 mts. se llega al punto "A" o sea el punto de partida P. P. de "A" a "b" 90° y 4.000 mts. de "B" a "C" 180° y 5.000 mts. de "C" a "D" 270° y 4.000 mts. y "D" a "A" 360° y 4.000 mts. cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis, Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secr.

e) 7 al 21|12|61

N° 10027 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Ascencio en Expediente N° 3477—A el día Diecinueve de Mayo de 1960 a horas Diez y Veinticinco Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida del cateo se ubica en un mojón de piedra que se ha situado en el Salar de Arizaro y desde el cual se toman las siguientes visuales: al cerro Aracar 19°; al cerro Macón 64° y al cerro Arita 164°. Del punto de partida indicado (P. P.) que es también el punto A del cateo, se miden 4.000 metros y 109° al punto B, de B. a C. 5.000 metros y 199°; de C. a D.

4.000 metros y 289° y de D. a A. 5.000 metros y 19°, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 15 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 3132—M—59 y en 4 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 3223—R—59, resultando una superficie libre aproximada de 1981 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.

e) 7 al 21|12|61

N° 10056 — Edicto de Rectificación de Petición de Mensura de la Mina de Sal Denominada Praga, Cuarta Ubicación en el Departamento de los Andes, Presentada por los señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda, en Expediente número 100.626—G el día dos de Mayo de 1961 a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Ubicación del Punto de Extracción de la Muestra Mina "Praga IV".— Partiendo del Mojón N° 16 de la Mina Praga I, Expte. N° 100.561—G, se miden al Este 40 metros.— Ubicación de Pertenencias.— Pertenencia N° 1: Partiendo del Mojón N° 16 de la mina Praga I, se miden 333.34 m. Az., 63° 03' 26" hasta el esquinero 1; 600 mts. Az. 153° 3' 26" al esquinero 2; 333.34 m. Az. 243° 3' 26" hasta M. 15 de mina Praga I—M15—M16 comunes.— Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas. Pertenencia N° 2: Partiendo del Esquinero 2 de la Pertenencia N° 1, se miden 600 m. Az. 153° 03' 26" hasta Esquinero 3; 333.34 metros Azimut 243° 03' 26" hasta Mojón N° 12 de la mina "Praga" I—M 15—M—12—M—15—2, comunes.— Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas.— Pertenencia N° 3: Partiendo del Esquinero 3 de la Pertenencia N° 2, se miden 600 mts. Az. 153° 03' 26" hasta Esquinero 4; 320 metros Az. 243° 03' 26" hasta Esquinero 5, haciendo una superficie de 19.87 hectáreas.— Labor Legal.— Es el mismo Punto de Ubicación, a 40 metros al Este del Mojón N° 16 de la Mina "Praga I".— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 19 de 1961.— Publíquese la rectificación de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art.

235 — C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— No tífiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 23 de 1961.

e) 12|21 12|61 y 3|1|62.

Nº 10057

Edicto de Rectificación de Petición de Mensura de la Mina de Sal Ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia denominada "Praga Tercera" presentada por los señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda en expediente número 100.625 —G— el día dos de mayo de 1961 a horas Once y Treinta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada, se describe en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Partiendo del Mojón Nº 33 de la Mina "Irene" Expte. Nº 2890, se miden 342.86 mts. Az. 270º hasta el Esquinero 11"; 333.34 m. Az. 0º hasta el esquinero 2"; 600.00 m. Az. 90º hasta "Esquinero 3"; 333.34 m. Az. 180º hasta Mojón 32 de la mina "Irene"; finalmente 257.14 m. Az. 270º hasta el Mojón 33 de la misma mina.— La superficie de esta pertenencia es de 20 hectáreas.— Pertenencia Nº 2: Partiendo del Mojón Nº 33 de la Mina "Irene" se miden 500 m. Az. 180º hasta el Mojón 34 de la mina "Irene" 400 m. Az. 270º hasta Esquinero 4"; 500 m. Az. 0º hasta el "Esquinero 5"; finalmente 400 m. Az. 90º hasta "Mojón 33" de la mina "Irene".— Pertenencia Nº 3: Partiendo del Mojón 34 de la mina "Irene", se miden 500 m. Az. 180º hasta el Mojón 35 de la Mina "Irene"; 400 m. Az. 270º hasta "Esquinero 6"; 500 m. Az. 0º hasta "Esquinero 4"; finalmente 400 m. Az. 90º hasta M. 34" de la mina "Irene".— Superficie de esta pertenencia: 20 hectáreas.— Labor Legal: Coincide con el Punto de Manifestación.— Ratificación del Punto de Manifestación de Descubrimiento.— No cambiando su ubicación, se pide relacionarlo de la siguiente manera: Partiendo del Mojón Nº 33 de la Mina "Irene", Expte. nº 2890, se miden 3.500 m. con Az. 319º.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 19 de 1961. Publíquese la rectificación de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 21 de 1961.

e) 12|21 12|61 y 3|1|62.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10127 — Yacimientos Petrolíferos

Fiscales — Licitación Pública YS Nº 613 — Llámase a Licitación Pública YS Nº 613, para la explotación de la Cantera Vespucio, con apertura en la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 4 de Enero de 1962, a horas nueve.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte y Representación Legal Y. P. F., en Salta, Deán Funes 8, previo pago de la suma de \$ 200,00 m/n.

Administrador Yacimiento Norte.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10099 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" V. de La Plaza s H. Irigoyen — Salta LICITACION PUBLICA Nº 1|62. Expediente Nº 25.434—1961

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de quince días hábiles a partir del veintiocho de Diciembre de 1961 para resolver la adquisición de: Víveres frescos, comestibles, etc, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de esta Ciudad por el periodo comprendido entre los meses de Febrero a Diciembre de 1962.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" calles Victorino de la Plaza esquina Hipólito Irigoyen ciudad de Salta, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que desean concurrir.

SALTA, 15 de Diciembre de 1961.

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS

Directora

RODOLFO ELISSEFICHE

Secretario Administrador

e) 15 al 21—12—61

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras Avda. Cabildo 65—Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Depto. Abastecimiento

e) 15 al 29 —12—61

Nº 10059 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 8963|61. — Llámase a Licitación Pública Nº 15|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los Servicios de su dependencia, (Colonia "Dr. Cabred", Colonia "Dr. Cerdá", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuro-

psiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Labor terapia de Tucumán). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489 — Capital —, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs., a la citada dependencia. El Director Administrativo.

e) 12 al 26|12|61.

EDICTO CITATORIO

Nº 10131 — REF: Expte. Nº 14403|48 s. Transf. p. 7|3. — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Feliciano Magno tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 594 del 14|XI|55, para irrigar con una dotación de 0,52 l|segundo a derivar del Río Alizar (márgen derecha), por la acequia Del Tránsito, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Potrerillo", Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohuasi, Departamento de Cafayate. En estiaje, tendrá turno de 1|2 día cada 22 días (con la mitad de la cuarta parte del agua del río).

Salta, Administración Gral. de Aguas Ing. Hugo A. Pérez, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S. e) 21|12|61 al 5|1|62.

Nº 10120 — EDICTO CITATORIO:

Ref.: Expte. Nº 14541|48 s. r. p. 7|3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO SCHLEIDT tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l|segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecha), mediante un canal de su propiedad, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "FRACCION SEPTIMA DE LA FINCA LOS MIRANDA", catastro, Nº 639, ubicado en el Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Ing. Agrón. Hugo A. Pérez

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 20—12—61 al 4—1—62.

Nº 10112 — Ref.: Expte. Nº 2458|M|60 s. c. p. 7|3. — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l|segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) y mediante la acequia Nº 1 b) Zona Norte, carácter

Temporal — Permanente, una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro N° 232, en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,

Administración General de Aguas
Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto.
Exploración A. G. A. S.
19-12-61 al 3-1-62

N° 10065 — Ref.: Expte. N° 5662|P|61
s.o.p. 7|3.

Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pablo Silverio Postiglione tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l|segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) mediante el canal "Los Alamos" de donde deriva la acequia N° 10, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 3.000 m2., del inmueble designado como lotes N°s. 44, 43, 35 y 36 (Sección A — Manzana 1), catatros N°s. 1726, 1727, 1728 y 1729, ubicado en el Departamento de Cerrillos. Salta, Administración General de Aguas Tec. Carlos C. R. Correa — Jefe Div. Irrigación — A. G. A. S.
e) 13 al 17|12|61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10136 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Aníbal Urribarri, Secretario.

Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

N° 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

N° 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLAS MAR-

TINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20-12-61 al 1-1-62

N° 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

19-12-61 al 31-1-62

N° 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 18|12 al 30|1|62

N° 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

N° 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

N°10045 — SUSESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia. Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12|12|61 al 24|1|62

N° 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 7|12 al 19|1|62

N° 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruíz de Lucero ó Juana Ruíz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 6|12|61 al 19|1|62

N° 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.
e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.

e) 5|12|61 al 18|1|62

N° 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y

cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 1-12-61 al 16-1-62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1-12-61 al 16-1-62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 30-11-61 al 15-1-62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29-11-61 al 11-1-62

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.

Aníbal Urribarri — Escribano Secret.

e) 22|11|61 al 5|1|62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 21|11|61 al 4|1|1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17|11|61 al 2|1|1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 16|11 al 29|12|61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15-11 al 28-12-61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 15-11 al 28-12-61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15-11 al 28-12-61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14|11 al 27|12|61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 14-11 al 27-12-61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenas Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-11 al 22-12-61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10-11 al 22-12-61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9|11 al 21|12|61

REMATES JUDICIALES

Nº 10135 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Máquina Industrial — SIN BASE—

El día 28 de diciembre de 1961 a las 17.15 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré SIN BASE, Una máquina de coser industrial marca "Singer" Nº 29-K-51, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisada. En el acto del remate el 30 o/o, el saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo, Aldo Lizondo vs. Roberto Mezanza o Pablo Guanuco, Expte. Nº 6200|61".— Comisión al comprador.— Edictos por 3 días, en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 26|12|61.

Nº 10134 — Por: José Antonio García — Judicial — Un Camión Chevrolet — BASE \$ 8.012.50 M|N.—

El día 22 de diciembre de 1961 a las 18 horas en San Martín 203 de la ciudad de Tartagal, remataré con la BASE de \$ 8.012.50 m|n., un Camión Chevrolet Canadiense, modelo 1945, motor Nº D. R. 4.044.816, con cabina metálica, de dos diferenciales con ruedas duales y acoplado viguero, el que se encuentra en poder del depositario judicial don Segundo Rodríguez, en Alberdi 644 de Tartagal, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en juicio: "Tejerina, Jorge R. vs. Rodríguez Segundo — Ejecutivo — Expediente 1474. Comisión cargo comprador. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial, cinco días.

José Antonio García, Martillero Público

e) 21 al 28|12|61.

Nº 10133 — Por: José Antonio García — Judicial — Tres Zorras de Transportes — SIN BASE. — El día 29 de diciembre de 1961 a las 17.15 horas, en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor, tres zorras de transportes, pudiendo revisarse las mismas en calle 9 de Julio 325 de la ciudad de Orán, domicilio del depositario judicial don Telmo Lizondo. — En el acto del remate 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial. — Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Ibarra, Hilda A. Pérez de vs. Lizondo Telmo" — Ejecutivo. Expte. 1007.

José Antonio García, Martillero Público
e) 21 al 28|12|61.

Nº 10132 — Por: José Antonio García — Una Motocicleta Legnano de 48 c.c. — SIN BASE. — El día 28 de diciembre de 1961 a horas 17.30 en calle San Martín 203 de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una motocicleta marca "Legnano" de 48 c.c., motor marca "Demm", color verde, y tanque de nafta color blanco, en perfecto estado de uso y funcionamiento, pudiendo revisarse en calle 20 de Febrero esquina España de dicha ciudad, domicilio del depositario judicial don Santos Velázquez. — En el acto del remate 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Corrales, Carlos B. vs. Velázquez Hnos. e Hijos" — Ejecutivo. Expte. Nº 1.504.

José Antonio García, Martillero Público
e) 21 al 27|12|61.

Nº 10130 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera y Una Conservadora — SIN BASE

El 26 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UNA HELADERA, comercial, marca "Frigidaire", de 4 puertas, motor Nº 1.128.610 y UNA CONSERVADORA, marca "Carma", 6 tubos. Bienes estos que pueden ser revisados en Avenida Belgrano Nº 1796 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) — SINKIM, Isaac vs. BABSIA, Angelino y BABSIA, Josefa Lara de — Expte. Número 29.957|61". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10129 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — SIN BASE — 2 Bicicletas para dama de paseo marca "PERPETUA" y "ROSANNA" y 1 Receptor de radio "FRANKLIN" de 6 Válvulas.

El día viernes 22 de diciembre de 1961 a horas 16 y 30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: 1 bicicleta de paseo para dama, marca "Perpetua" Nº 2352, Una bicicleta de paseo para dama marca "Rosanna" Nº 25979 ambas en buen estado y funcionamiento y Un receptor de radio marca "Franklin" de seis válvulas en perfecto estado de funcionamiento, los que pueden ser revisados por los interesados en mi escritorio en el horario de oficina. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO A. NORMAN vs. MORENO IRMA Y MORENO YOLANDA ELSA", Preparación vía ejecutiva" Expte. Nº 25625|61. En el acto del remate el 30 por ciento como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10124 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motocicleta "Legnano" BASE \$ 10.000 m/n.

El 26 de Diciembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 10.000 m/n., UN AMOTOCICLETA, marca "Legnano", modelo 1957, chapa Nº 509, motor Nº 96408. La misma puede revisarse en Urquiza Nº 326 de esta ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en el juicio: "Diferencia de salarios, etc. RUEDA, Víctor vs. Américo VIGNOLI - Expte. Nº 108|60". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10123 — Por: Julio César Herrera Judicial — Derechos y Acciones en Casa Martell S. R. L. — SIN BASE

El 23 de Diciembre de 1961, a las 12 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden a la señorita LIDIA MARTELL, en la razón social Casa Martell S. R. L., ubicada en calle Alberdi de la ciudad de Tartagal inscripta al folio 292, asiento 3276 del Libro 20 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — CAKPIO, Rito Lorenzo vs. MARTELL, Lidia — Expediente Número 1369|61". Señal 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Ofi-

cial y Foro Salteño y por un día, en El Intransigente. J. C. HERRERA — Urquiza 326 — Salta.

e) 20 al 22—12—61

Nº 10122 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Balanza y Una Estantería — SIN BASE

El 22 de Diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE, UNA BALANZA, automática a resortes, marca "Fachal", Nº 5901 y UNA ESTANTERIA en madera de cedro de 5 metros de largo por 3 metros de alto. Bienes que se encuentran en poder del Sr. José A. Romero, sito en Hipólito Irigoyen (Dpto. de Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en el juicio: "Ejecutivo — ORGANIZACION SENGUER vs. ROMERO, José A. Expte. Nº 25.118|60". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Urquiza 326 — Salta.

20 al 22—12—61

Nº 10.117 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificada entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION: 10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LIMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificada y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. Nº 28.804|61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.

e) 19—12—61 al 10—1—62

Nº 10.116 — Por: Ricardo Gudiño JUDICIAL — 2 Máquinas molidoras de Especies marca "SHULMAN" — SIN BASE

El día 29 de Diciembre de 1961, a horas 20 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATARE: SIN BASE: 2 Máquinas Molidoras de Especies, marca "SHULMAN", Modelo IX, Serie 1955, uno con motor eléctrico marca "CORRADI", Nº 52.384 para 220 V. de 2 HP; Modelo IX Se-

rie N° 54 y la otra con motor Serie C. A. 2753 de 1/2 HP., para 220 V., las mismas se encuentran en poder del depositario judicial Sr. EMILIO SALOMON, con domicilio en calle Florida N° 430, de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto del remate el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "LABATE, JOSE vs. Salomón, Alfredo — Exhorto — Ejecutivo — Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 19 al 21—12—61

Número 10.114 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Bienes muebles y mercaderías de almacén

EL 8 DE ENERO DE 1962, a horas 18 y subsiguientes hasta su terminación, en el local de Tucumán 186, Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado y por lotes, un gran surtido de mercaderías de almacén, dulces, mermeladas, conservas, especias, etc., dos HELADERAS COMERCIALES de madera de seis puertas, una CONSERVADORA, dos BALANZAS y una CORTADORA DE FIAMBRES marca Alpino, tres ESTUFAS eléctricas, dos BICICLETAS de reparto, tachos para leche y muchos otros artículos. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial e Intransigente, con habilitación Feria del mes Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1a. Nominación en juicio: "Cooperativa Agropecuaria Ind. y de Consumo Ltda. y Cooperativa Agrícola de Charata Ltda. vs. Alonso, Ramón Quiebra.

19 al 21—12—61.

N° 10106 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Rural Estanciera — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 19, en el local sito calle Balcarce esquina Avda. Belgrano (Estación de Servicio) de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor una estanciera, marca I.K.A. modelo 1957, motor N° 6021593, serie 93111—02324, patente N° 024 de Campo Santo, color gris, la que se encuentra en buen estado y funcionamiento y en poder del Sr. Juan Carlos Cornejo Linares, nombrado depositario judicial. Para revisarlo en el local de la subasta. Seña en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Martí, Ramón Arturo vs. Giacosa, Luis — Ejecutivo" expte. N° 30083/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 22|12|61

N° 10095 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Una Casa de Madera en Orán Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 y 30 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, remataré Sin Base, una Casa de Madera, ubicada en calle Sarmiento entre Irigoyen y Moreno (Orán). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — Cayaupe y Cia. S.R.L. vs. Salto, Pilar Expte. N° 1178/61". Seña: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta e) 15 al 21|12|61

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Molar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, esta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán. — Catastro N° 1010. — Valor fiscal \$ 195.000. — m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278/61". — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15|12|61 al 29|1|62

N° 10070 — Por: Julio César Herrera Judicial — Derechos y Acciones sobre un Inmueble en Colonia Santa Rosa Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen N° 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Asencio Juan Ledesma, sobre una boleta de compra-venta celebrada con la señora Ramona Salinas de Aparicio, p/compra de un inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), asentado al folio 471, asiento 1 del libro 21 del R. I. de Orán; designado como lote 8, manzana B, catastro 593. — Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Emb. Preventivo (SAADE, Miguel vs.

Ledesma, Asencio Juan Expte. N° 1307/61". — Seña: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos en el Boletín Oficial y El Intransigente J. C. Herrera. — Urquiza 326 — Salta. e) 13 al 22|12|61

N° 10055 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa — Base \$ 36.000. —

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m/n, el inmueble designado como lote N° 5 de la manzana C. del plano N° 356, ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de esta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán. — Catastro N° 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castillo vs. Julio A. Ríos, expte. N° 97/60". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos.

e) 12|12 al 24|1|62

N° 10034 — Por: Raúl Mario Casale Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional — Base \$ 122.000. —

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cercado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000. —, total de las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos, en mi escritorio de remates Mitre 398. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. N° 22454/1958, caratulado — Preparación de Via Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand. — El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen. Reconoce varios gravámenes. — En el acto del remate se abonará el 30 0/0 del precio de compra. — Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Raúl Mario Casale — Martillero Públ. e) 7 al 29|12|61.

N° 10007 — POR ARTURO SALVATIERRA —

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m/n. El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 58.000 m/n equivalente a las dos terceras partes de su valoración fiscal, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Cafamarcá N° 825, entre las de San Juan y San Luis, individualizado

como 1666, 22^a Manzana 30, Sección D. en el plano N° 2516, con la extensión y límites que le dan su título registrado a folio 123 asiento 2. del libro 47 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral—Partida N° 1724.— Señala el 30% a cuenta del precio Or. en autos: Sr. Juez de 1^a Inst. 4^o Nom. en lo C. y C. en autos: CANADA, Gonzalo vs. ELETTI, Domingo Egídio. Sucesión.— Ejecutivo. Exp. N° 26005/61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 28—12—61

N° 10005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Heladera y Picadora de Carne

El 21 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO ANDRES PEDRAZZOLI VS. ARGENTINA R. DE MORALES remataré con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos una heladera comercial marca Empire modelo Y.A.C. tres puertas con equipo de refrigeración de la misma marca modelo n° 25-A, motor eléctrico de 1/8 H.P. marca Danite n° 7813 corriente alternada 220v. con evaporador Standard, válvula de expansión marca Flica, automático Ranco, compresor Delfar n° 10.393.— Acto continuo y con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos venderé una picadora de carne marca "T.H." con motor acoplado n° 11.382 eléctrico para corriente alterada monofásica 220 v. de 1/2 H.P., modelo 47, casco 10/12, con fuentes enlazadas, 4 discos, 4 cuchillas de repuesto y accesorios.— Dep. J. Judicial Andrés Pedrazzoli Alberdi 312, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 6, 7, 20, y 21—61

N° 9983 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s|motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m|Cliper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s|marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m|Zephia Número 7414; una máquina de escribir m|Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100 metros rieles p|decauville; 50 mts. rieles; una báscula p|500 kls. N° 4067; cinco carretillas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p|moler metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneto p|tractor N° 1114; un soldador a nafta; un juego completo de tarrajas grandes m|Bull Dog; un juego de tarrajas chicas Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres horquillas; una lámpara "Bengala" N° 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p|alumbrado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro N° 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una bignonia; 40 chapas de zinc; una mesa Straub Type Size; un molino completo

N° 6331; un acoplado simple chico. Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señala: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPANIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. N° 28.375/60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a cargo del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

N° 9969 - Por: José Martín Risso Patrón (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Un lote de terreno en la ciudad — BASE: \$ 3.333.32

EL DIA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1961, a las 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Ejecutivo — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. DAMASO VICENTE ACOSTA" — Expediente N° 29.140/61, remataré con la BASE DE \$ 3.333.32 m|n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide, según Título, 8 m. de frente por 30 m. de fondo. El mencionado lote le corresponde al demandado según Título inscripto al folio 428, Asiento 4 del Libro 60 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Catastro Número 10.165 Sec. C. Manzana 47 — Parcela 23. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de señal a cta. de la compra, más le comisión de arancel el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de noviembre de 1961 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 1 al 26—12—61

N° 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en esta Ciudad

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1961, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m|n., o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble que en su totalidad pertenece a don Victoriano Fernández y Rosa Lidia Vázquez de Fernández, designado como lote 88 de la manzana E del plano 450. Títulos reg. a Flio. 62, As. 1 del Libro 77 R. I. Cap. Reconoce hipoteca en ler. y 2do. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social y Gerardo S. Garategui y Francisco L. Marquez de Garategui, por \$ 50.000 y \$ 16.296 m|n., respectivamente. El inmueble está ubicado entre las calles F. G. Arias y 3 de Febrero y tiene una superficie de 225

mts2. Catastro 10.054, Sec. C., Manz. 36 b, Parc. 14. En el acto 30 por ciento de señal a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo — CORNEJO, Juan Antonio vs. Lidia V. de FERNANDEZ".

e) 30—11 al 21—12—61

N° 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N° 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO" BASE: \$ 146.000 m|s. y \$ 5.333.32 m|n. Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a Hs 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m|n. y \$ 5.333.32 m|n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m|n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 por publicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 5|12|61 al 3|1|62

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. Nº 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

Nº 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYÓN, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. Nº 4591|60, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1.

Secretaría, Noviembre 22 de 1961

Martín Adolfo Diez
Secretario

e) 29—11 al 28—12—61

Nº 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César. Concepción vs. Tercería de Dominio en juicio 2528|59, Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. Nº 5.752|61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Salta, Noviembre 13 de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 22|11 al 21|12|61

CONCURSO CIVIL

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital, declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornéjo justificativos créditos citándose los junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretaria

e) 20|11 al 3|1|62

SECCION COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 10138 — Ampliación de Capital

"Beltrame Hermanos S.R.L.

Entre los señores, don Humberto Leo Beltrame, casado en primeras nupcias, y don Hugo Alberto Beltrame, casado en primeras nupcias, ambos domiciliados en Tartagal, Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, de tránsito en ésta, mayores de edad, únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación de "Beltrame Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en aumentar el capital de la sociedad en la forma siguiente:

Primero: Por escritura número uno de fecha nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis, autorizada por el Escribano Público Titular del Registro número uno de la Provincia de Santiago del Estero, don Roberto Anglado Herrera, de cuyo testimonio se tomó nota bajo número tres mil novecientos noventa y nueve y cuatro del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero inscripto también en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, constituyeron una sociedad que gira bajo la denominación de "Beltrame Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". El capital social se fijó en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional

de Curso Legal, representada por cincuenta cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una y aportado por los socios en igualdad de proporciones. Posteriormente mediante escritura número trescientos dieciséis de fecha once de julio de mil novecientos cincuenta y siete, autorizada por el escribano don José Ricardo Jiménez, de la Provincia de Santiago del Estero, de cuyo testimonio se tomó nota en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio cuatrocientos cuarenta y seis, asiento tres mil ochocientos setenta y siete del libro número veintisiete de Contratos Sociales, el capital fue aumentado a la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Humberto Leo Beltrame, Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional y Hugo Alberto Beltrame, Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, mediante la capitalización de sus cuentas particulares.

Segundo: El capital actual de la sociedad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional se aumenta en Dos Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Don Humberto Leo Beltrame, Un Mil Trescientos Cincuenta cuotas o sea Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; y don Hugo Alberto Beltrame, Un Mil Trescientos Cincuenta cuotas o sea Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cuyo importe ha sido totalmente integrado por la parte que a cada uno de los socios le corresponde de sus cuentas particulares, según resulta del balance general realizado al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, una copia del cual se agrega al presente contrato, como parte integrante del mismo, estando suscripto por los socios y certificado por el Contador Público Nacional don Alberto Pedro Poggione, Matrícula número treinta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta; en consecuencia en virtud de este aumento el capital actual de la sociedad asciende a la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios y les corresponde en la siguiente proporción: Un mil quinientas cuotas o sea Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional a don Humberto Leo Beltrame; y Un Mil Quinientas cuotas o sea Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional a don Hugo Alberto Beltrame.

Tercera: Queda subsistente sin otra modificación que el aumento de capital realizado por este acto, todas las cláusulas del contrato originario de la sociedad.

De conformidad para su fiel cumplimiento se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los veinte días del

mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Humberto Beltrame. Hugo Alberto Beltrame.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 21|12|61.

EMISION DE ACCIONES

Nº 9310 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A. EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, y a fin de dar cumplimiento a lo determinado en la Honorable Asamblea de fecha 24 de Marzo pasado, a efectos de distribuir a los mismos parte del Saldo de Revalúo Contable aprobado oportunamente correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960, se ha resuelto la emisión de las series Nº 14 y 15 de 600 acciones cada una, v/n pesos 1.000.00 m/n. cada acción y de la clase que a continuación detallamos, a efectos de adjudicarlas a los accionistas de acuerdo a los porcentajes de tenencia y en proporción a cada tipo que posean.

Serie Nº 14 — 600 acciones Clase A.

Serie Nº 15 — 104 acciones Clase A y 496 acciones Clase B.

A su vez también se ha resuelto la emisión de la Serie Nº 16, de 600 acciones de la Clase C. v/n. \$ 1.000.00 m/n. cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1962, las que son ofrecidas en suscripción a los accionistas a la par y por el término de 8 días hábiles a partir del 15 del corriente.

Conforme a lo establecido por los Estatutos podrán ejercer el derecho de preferencia los tenedores de acciones en

proporción a su tenencia (por cada 13 acciones le corresponde 1 acción de esta emisión) pudiendo hacer valer sus derechos en el prorrateo de acciones no suscriptas en el momento de la suscripción.

El pago correspondiente a esta última emisión deberá realizarse en la siguiente forma: 20 por ciento dentro de los 20 días de la fecha de suscripción y el saldo restante en cuatro cuotas iguales mensuales.

EL DIRECTORIO

e) 20—12—61

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 10.115 — DISOLUCION DE SOCIEDAD: Cítase acreedores MAS — FER S. R. L. término legal disolución de Sociedad, activo y pasivo cargo Fernando Pérez Lorente. Oposiciones Escribana Morales — Leguizamón 555 — Salta, Diciembre 18 de 1961.

e) 19 al 26—12—61

Nº 10113 — EDICTO:

Se avisa que la Sociedad Colectiva "ROBLES y ALONSO", propietaria del negocio de taller de reparaciones y venta de unidades automotores, sito en Calle 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán, queda disuelta a partir del 1º de Octubre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Señor AVELINO ROBLES PEREYRA, con asiento en igual domicilio. Reclamos de ley, 25 de Mayo y Güemes de la Ciudad de Metán.

Firmado: ROBLES y ALONSO — Sociedad Vendedora.

e) 19 al 26—12—61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10064 — Transferencia de Negocio

—Se comunica al comercio y público en General que: Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a Angeles Morales Vda. de Cantarero, Emilio Marcelo Cantarero Purificación de Durán y María Flores el negocio denominado "Casa de Café" sito en España 609 Pasivo a cargo de los vendedores Oposiciones en España 609.

e) 13 al 27|12|61

SECCION AVISOS

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961